

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Valladolid	Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias	34003361	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Ingeniería Forestal y del Medio Natural		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural por la Universidad de Valladolid			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ingeniería y Arquitectura	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
Sí	Orden CIN/324/2009, de 9 de febrero, BOE de 19 febrero de 2009		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Mª TERESA PARRA SANTOS	Vicerrectora de Ordenación Académica		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Mª TERESA PARRA SANTOS	Vicerrectora de Ordenación Académica		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOAQUÍN NAVARRO HEVIA	Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8	47002	Valladolid	983184284
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicerrectora.ordenacion@uva.es	Valladolid	983186461	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Valladolid, AM 12 de diciembre de 2023	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural por la Universidad de Valladolid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ingeniería y Arquitectura	Silvicultura	
<b>HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:</b>		Ingeniero Técnico Forestal

**RESOLUCIÓN** Resolución de 15 de enero de 2009, BOE de 29 de enero de 2009

**NORMA** Orden CIN/324/2009, de 9 de febrero, BOE de 19 febrero de 2009

#### AGENCIA EVALUADORA

Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Valladolid

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
019	Universidad de Valladolid

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	66	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
27	129	12

#### LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

### 1.3. Universidad de Valladolid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

#### LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
34003361	Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias

#### 1.3.2. Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

#### TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No

#### PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN



60	60	60
<b>CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
60	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	0.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	0.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.uva.es/cocoon_uva/impe/uva/contenido?pag=/contenidos/gobiernoUVA/Vicerrectorados/VicerrectoradoCalidadInnovacion/NormasPermanencia/NormasPermanenciaUVa">http://www.uva.es/cocoon_uva/impe/uva/contenido?pag=/contenidos/gobiernoUVA/Vicerrectorados/VicerrectoradoCalidadInnovacion/NormasPermanencia/NormasPermanenciaUVa</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
G11 - Conocer la organización académica y administrativa de la Universidad
G12 - Trabajar en equipo
G13 - Ser capaz de trabajar en un contexto local, regional, nacional o internacional
G14 - Desarrollar las relaciones interpersonales
G15 - Demostrar un razonamiento crítico
G16 - Tener un compromiso ético
G17 - Aprender de forma autónoma tanto de manera individual como cooperativa
G18 - Adaptarse a nuevas situaciones
G19 - Desarrollar la creatividad.
G20 - Ser capaz de liderar
G21 - Reconocer y apreciar otras culturas y costumbres así como de la diversidad y multiculturalidad
G22 - Ser capaz de tomar iniciativas y desarrollar espíritu emprendedor
G23 - Poseer motivación por la calidad
G24 - Comprometerse con los temas medioambientales
G25 - Comprometerse con la igualdad de sexo, tanto en los ámbitos laborales como personales, uso de lenguaje no sexista, ni racista
G26 - Comprometerse con la igualdad de derechos de la personas con discapacidad
G27 - Comprometerse con una cultura de la paz
G1 - Conocer los elementos básicos del ejercicio profesional
G2 - Saber y aplicar los conocimientos en la práctica
G3 - Ser capaz de analizar y sintetizar
G4 - Ser capaz de organizar y planificar
G5 - Ser capaz de comunicarse de forma oral y escrita, tanto en foros especializados como para personas no expertas
G6 - Hablar, leer y escribir en una lengua extranjera (inglés)
G7 - Poseer conocimientos, habilidades y destrezas de informática y de las tecnologías de información y comunicación (TIC)
G8 - Gestionar la información
G9 - Ser capaz de resolver problemas
G10 - Ser capaz de tomar decisiones



3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
B1 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos, algorítmica numérica; estadística y optimización.
B2 - Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador.
B3 - Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería.
B4 - Conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería.
B5 - Comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos, y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.
B6 - Conocimientos básicos de geología y morfología del terreno y su aplicación en problemas relacionados con la ingeniería. Climatología y edafología.
B7 - Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.
B8 - Conocimiento de las bases y fundamentos biológicos del ámbito vegetal y animal en la ingeniería.
C1 - Botánica Forestal. Zoología y Entomología Forestales. Ecología Forestal.
C2 - Hidráulica Forestal. Construcciones forestales. Vías forestales. Metodología, organización y gestión de proyectos. Electrotecnia y electrificación forestales. Topografía, Sistemas de Información Geográfica y Teledetección
C3 - Dasometría e Inventariación forestal.
C4 - Aprovechamientos Forestales. Productos Forestales. Maquinaria y Mecanización forestales.
C5 - Selvicultura. Certificación Forestal.
C6 - Evaluación y corrección del impacto ambiental. Legislación Forestal. Sociología y Política Forestal.
EEF1 - Plagas y Enfermedades Forestales. Prevención y lucha contra Incendios Forestales. Hidrología y Restauración Hidrológico-Forestal. Recuperación de Espacios Degradados
EEF2 - Repoblaciones Forestales. Parques y Jardines. Viveros Forestales. Mejora Forestal.
EEF3 - Gestión de Caza y Pesca. Sistemas Acuícolas. Conservación de espacios naturales y especies protegidas.
EEF4 - Piscicultura y Sistemas Agroforestales.
EEF5 - Ordenación de Montes.
EEF6 - Ordenación y Planificación del Territorio. Paisajismo.
TFG - Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la ingeniería forestal de naturaleza profesional en el que sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Procedimiento de acceso.
<p>El acceso y admisión se realiza conforme a lo descrito en el Artículo 15. Acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.</p> <p>Asimismo, el Real Decreto 412/2014 de 6 de junio establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Asimismo, cada curso académico se establecen Acuerdos de la Comisión Coordinadora del Distrito Único de Castilla y León relativos a la admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las universidades públicas de Castilla y León.</p> <p>En el apartado de "Admisión a los estudios de Grado" del Portal del estudiante (enlazado en la página web de la universidad), se incluye información relevante sobre este particular: <a href="https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.01.admisionalosestudios/2.01.01.admisiongrado/">https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.01.admisionalosestudios/2.01.01.admisiongrado/</a></p>



Asimismo, en el apartado de "Admisión de estudiantes extranjeros" se puede encontrar información clara sobre el acceso a los estudios de Grado para estudiantes procedentes de otros países: <https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.01.admisionlosestudios/2.01.04.admisionestudiantesextranjeros/>

El perfil de acceso recomendado es el que corresponde prioritariamente a quienes posean el Título de Bachiller o el de Ciclos Formativos de Grado Superior, aunque también podrán ser admitidos en la Universidad estudiantes de otras vías siempre que existan plazas vacantes.

La UVA difundirá las vías de acceso a través de su página web institucional y distribuirá folletos con información específica entre los posibles candidatos según las áreas formativas y los intereses de los alumnos.

No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales para el Acceso a esta titulación.

Los alumnos del Grado de Ingeniería Forestal y del Medio Natural pasan a ser también estudiantes del Programa Académico de Recorrido Sucesivo Ingeniero/a de Montes con el Máster de Ingeniería de Montes.

Estos alumnos de Grado de Ingeniería Forestal y del Medio Natural, que pasarían a pertenecer también al PARS Ingeniero/a de Montes, de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, a partir del curso académico 2023/2024, tendrían derecho a matricularse en el Máster de Ingeniería de Montes, siempre que les queden pendientes 30 ECTS como máximo, de asignaturas que no sean de Formación Básica, incluyendo los 12 ECTS del TFG; no pudiendo obtener el título del Máster sin haber aprobado todas las asignaturas del Grado pendientes y el TFG antes de la defensa del TFM.

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad de Valladolid tiene definido un procedimiento de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. Este procedimiento se establece en dos momentos diferenciados en función del estudiante al que va dirigido:

- Procedimiento de apoyo y orientación a los alumnos de primera matrícula.
- Procedimiento de apoyo y orientación al resto de alumnos.

Esta diferencia se establece por la naturaleza de los problemas específicos del acceso a la educación superior. Se establecen, por tanto, mecanismos de información, apoyo y orientación especiales para los alumnos de primera matrícula con los siguientes objetivos:

- Facilitar el ingreso en la Universidad de los estudiantes recién matriculados, así como apoyar el desarrollo del primer año de formación universitaria.
- Mejorar el conocimiento que sobre la Universidad tienen dichos estudiantes y su entorno.
- Proporcionar al propio personal docente información sobre los conocimientos y la adecuación a la formación universitaria con la que acceden tales estudiantes.
- Iniciar el proceso de tutoría y seguimiento de los estudiantes de la Universidad de Valladolid en su primer y, sin duda, más complejo curso universitario.

Para conseguir estos resultados se proponen dos tipos de acciones genéricas:

- Las establecidas por la Universidad con carácter general y cuya responsabilidad recae en los servicios centrales de la propia Institución.
- Las descritas con carácter general, dentro del catálogo de acciones de apoyo y orientación a estudiantes de nuevo ingreso. Es responsabilidad de cada centro aplicarlas o no según las necesidades y características de la formación impartida y del perfil del alumnado de nuevo ingreso.

Por otra parte, con independencia de estas acciones, el centro puede diseñar y desarrollar las que considere oportunas siempre y cuando se realicen de manera coordinada con los servicios centrales de la Universidad y se facilite la oportuna información de carácter institucional. Así, la UVA se dota de un mecanismo estándar de apoyo a nuevos estudiantes, pero al mismo tiempo permite la flexibilidad de las acciones facilitando la adaptación a la formación impartida a las características del centro y al perfil del alumnado de nuevo ingreso.

Entre las acciones a las que nos acabamos de referir destacan las siguientes:

**Creación y distribución de materiales de información y divulgación:** Dentro del apartado de información y difusión, hemos descrito documentación, distribuida en varios formatos, que tiene como objeto permitir un mejor conocimiento de nuestra Universidad. De esta forma, a través de productos como la *Guía de la Oferta Formativa de la UVA*, la *Guía de Matrícula*, la *Guía del Alumno*, *Un Vistazo a la UVA*, *La UVA en Cifras*, *El #Centro# en Cifras*, la propia página Web de la Universidad de Valladolid, y otros productos más específicos, como los que hacen referencia a servicios concretos (el Servicio de Deportes, entre otros), a prácticas en empresas, a estudios en el extranjero, o la propia *tarjeta UVA*, configuran un sistema de información muy útil para el alumno.

Realización de acciones de **divulgación y orientación** de carácter grupal, generales o de centro por medio del programa **#Conoce la UVA#**. En este sentido, la Universidad de Valladolid organiza acciones de información que facilitan a los nuevos alumnos un conocimiento inicial de quién es quién en la Institución, dónde se encuentran los centros y servicios de utilidad para el estudiante, cuál es su funcionamiento y cómo acceder a ellos. Al mismo tiempo se programan cursos de introducción general al funcionamiento de la Universidad donde se presentan por parte de los responsables académicos y los responsables administrativos de los distintos servicios su funcionamiento. Así por ejemplo, los estudiantes reciben información detallada sobre aspectos académicos y organizativos de la Universidad, sobre la estructura y los órganos de decisión, las posibilidades de participación estudiantil, los programas de intercambio y movilidad, las becas y ayudas, las prácticas, deportes, etc.



**Acciones de diagnóstico de conocimientos básicos necesarios o recomendables para cursar la titulación elegida.** En este sentido, existe la posibilidad, según la titulación, de realizar test de nivel cuyo resultado permitirá a los responsables académicos conocer el estado de los nuevos alumnos respecto a las materias que van a impartir y la situación respecto a las competencias que se van a desarrollar. El test no tiene un carácter sumativo, sino únicamente de puesta en situación, tanto para los nuevos alumnos, como para los responsables académicos, información que es de mucho interés para facilitar el desarrollo de los programas formativos a través de un mejor conocimiento de quiénes lo van a recibir.

Acciones de fortalecimiento de conocimientos básicos a través de formación específica o **#Cursos Cero#**. En esta línea, si se cree conveniente y de forma sistemática, o bien de forma esporádica una vez analizado el nivel cognitivo de los estudiantes de primer año, se establecen cursos cero de apoyo, refuerzo o nivelación en contenidos disciplinares o nucleares inherentes a la titulación que comienzan a desarrollar los estudiantes. Esto es, se sientan las bases propias de algunas de las materias y competencias que empezarán a ser desarrolladas en la propia titulación y que permiten cubrir posibles **#gap#** de conocimientos, así como mejorar la orientación hacia dicha titulación.

Sistemas de mentoría por alumnos de cursos superiores a través del programa de **#Apoyo Voluntario entre Alumnos UVA# AVaUVA**: Existe la posibilidad de desarrollar la figura del estudiante mentor, programa que permite, a un estudiante de cursos superiores, con ciertas características académicas, de resultados probados o de participación en la vida universitaria, desarrollar tareas de orientación, apoyo e información a un alumno o a un grupo de alumnos de nuevo ingreso. Dicha actividad estará supervisada por un responsable académico que diseñará las acciones de interés más adecuadas a la vista de la situación de los estudiantes de nuevo ingreso. Este programa de apoyo no solo produce beneficios a los alumnos de nuevo ingreso, como puede ser un mejor y más rápido ingreso en la vida universitaria, sino que también facilita un mayor conocimiento de estos alumnos a los responsables académicos de la titulación correspondiente. Por otra parte, el alumno mentor desarrolla habilidades y competencias de carácter transversal relacionadas con sus habilidades sociales.

**Sistemas de orientación y tutoría individual de carácter inicial:** La Universidad de Valladolid tiene establecido un sistema de orientación y tutoría de carácter general, desarrollado a través de tres acciones, que permiten que el alumno se sienta acompañado a lo largo del programa formativo ayudándole a desarrollar las competencias específicas o transversales previstas. Este sistema se estructura en tres figuras: la tutoría vinculada a materias, la vinculada a programas de prácticas y la relacionada con la titulación en su faceta más global. Este sistema, que describimos más adelante, comienza con la asignación a cada estudiante de un tutor general de titulación quien, independientemente de las pruebas de nivel, cursos cero o acciones de información en las que participe, será responsable de apoyar al estudiante de forma directa, o bien a través de los programas mentor, de los servicios de orientación y apoyo generales de la propia Universidad y de los programas de orientación y apoyo propios del centro, cuando existan. Para ello realizará una evaluación de intereses y objetivos del alumno, elaborará planes de acciones formativas complementarias, ayudará a fijar programa de ítems que han de conseguirse, establecerá reuniones de orientación y seguimiento y cuantas otras acciones considere oportunas con el fin de orientar y evaluar los progresos del alumno a lo largo de su presencia en la titulación.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría para el resto de alumnos tiene como objetivos:

- Acompañar y apoyar al estudiante en el proceso de aprendizaje y desarrollo de las competencias propias de su titulación.
- Permitir al estudiante participar activamente no solo en la vida universitaria, sino también en el acercamiento al mundo laboral hacia el que se orienta la titulación elegida.
- Dar a conocer al estudiante el horizonte profesional relacionado con su titulación y facilitarle el acceso a su desarrollo profesional una vez finalizada la titulación.
- Evaluar la evolución equilibrada en el programa formativo apoyando en la toma de decisiones.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría se lleva a cabo a través de las siguientes acciones:

Conocimiento e información sobre el funcionamiento de la Universidad de Valladolid, **#Conoce la UVA#**. Aunque esta es una acción dirigida a los alumnos de nuevo ingreso, se facilita información con carácter general, lo que permite que cualquier alumno, independientemente del año que curse, pueda conocer en profundidad el entorno universitario y las oportunidades que se ofrecen.

Servicios de información sobre las actividades de la Universidad de Valladolid: **#La UVA al día#**. Dentro de este epígrafe se encuentran todos los medios de información institucionales, del centro, o de los servicios u organismos relacionados que facilitan información sobre las actividades de interés. Los estudiantes pueden consultar esta información a través de los siguientes canales:

- Medios de comunicación de la Universidad.
- Pagina web de la UVA.
- Sistemas de información de los centros.

**Sistema de orientación y tutoría académica y competencial.** Este sistema, desarrollado a través de dos modelos coordinados y complementarios de tutoría, facilita la evolución del estudiante a través del programa formativo elegido y el desarrollo de las competencias relacionadas, ya sean específicas o transversales, con el fin de facilitar la consecución de los conocimientos y competencias que le capaciten profesionalmente al finalizar el programa formativo. Para conseguirlo se han diseñado dos tipos de tutorías, una de acompañamiento a lo largo de la titulación y otra específica de materia:

Sistema de orientación de titulación: Esta orientación se ofrece a través de la tutorización académica de la titulación. Se trata de una figura transversal que acompaña y asesora al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, detecta cuándo existe algún obstáculo o dificultad y trabaja conjuntamente con el resto de tutores en soluciones concretas. La finalidad de este modelo de orientación es facilitar a los estudiantes herramientas y ayuda necesaria para que puedan conseguir con éxito tanto las metas académicas como las profesionales marcadas, ayudándole en su integración universitaria, en su aprovechamiento del itinerario curricular elegido y en la toma de decisiones académicas, en particular las orientadas a la realización de prácticas y de actividades complementarias.



Sistemas de orientación de materia: Esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, observar y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil, sus intereses, sus necesidades, sus conocimientos previos, etc.

El plan de acción tutorial, dentro del marco general descrito por la Universidad, será desarrollado por el centro, que es el responsable del programa formativo y de la consecución de los resultados por parte de sus alumnos.

La tutoría, ya sea de uno u otro tipo, independientemente de que la formación sea de carácter presencial o virtual, podrá llevarse a cabo de forma presencial o apoyarse en las tecnologías que permitan la comunicación virtual.

Sistema de **tutoría académica complementaria**.

Sistemas de mentoría por parte de alumnos de cursos superiores a través del programa de #Apoyo Voluntario entre Alumnos UVa# AVaUVa. Este sistema, descrito ya entre aquellos dirigidos a los alumnos de primer año, puede ser utilizado para apoyar a estudiantes con determinadas dificultades que necesiten un apoyo especial, convirtiéndose así en una herramienta de utilidad que el tutor general de la titulación puede elegir para potenciar determinadas soluciones para uno o un grupo de alumnos concretos.

**Orientación profesional específica** dentro del programa formativo. El programa formativo implica tanto su desarrollo práctico como un enfoque dirigido al desarrollo profesional a través de las competencias establecidas. El enfoque práctico y profesional tiene que tener cabida en prácticas de acercamiento y conocimiento de los ámbitos profesionales en los que el futuro titulado habrá de trabajar.

Sistema de tutoría de las prácticas externas para estudiantes, ya sean académicas o no, de carácter nacional o internacional. La formación práctica dirigida a desarrollar las competencias correspondientes establecidas en el programa formativo se realiza a través de sistemas de prácticas externas y académicas. Así, los estudiantes desarrollan un programa descrito, planificado y tutelado por personal académico y agentes externos que comprueban que dicho programa se está llevando a cabo de la forma adecuada y que los resultados son los pretendidos. Del mismo modo, a través de la relación continua con el estudiante en prácticas y entre ambos tutores, o bien por medio de los distintos sistemas de evaluación fijados, pueden detectarse problemas formativos y buscar soluciones concretas.

Cursos de orientación profesional específicos que presenten distintos escenarios profesionales y distintas posibilidades que nuestros estudiantes han de contemplar a la hora de planificar su futuro laboral. Para ellos se cuenta con la presencia de profesionales y expertos de múltiples sectores

**Orientación profesional genérica**. Si el fin de nuestros programas formativos es desarrollar unas competencias que puedan capacitar académicamente y profesionalmente a nuestros estudiantes, es lógico contemplar dentro del sistema de orientación y apoyo una serie de acciones que faciliten el ingreso al mercado laboral. Para ello, hemos diseñado una serie de acciones de capacitación y servicios, que pueden ser utilizados por nuestros estudiantes como:

Cursos de orientación profesional: Cursos de duración corta que ponen en contacto al estudiante con herramientas necesarias en el mercado laboral tales como cómo diseñar un currículum, cómo afrontar una entrevista, etc.

Cursos de creación de empresas: Se pretende potenciar el espíritu emprendedor a través de cursos cortos que facilitan las herramientas necesarias para llevar a la práctica ideas emprendedoras.

Servicio de información y orientación profesional de la Universidad de Valladolid: A través de este servicio se facilita información relacionada con el mercado laboral y las salidas profesionales a la que el estudiante puede acceder, además de facilitar un trato directo y personal y proporcionar herramientas e información concreta a las demandas específicas del alumno.

Feria de empleo de la Universidad de Valladolid: UVa empleo y FiBest. La Universidad de Valladolid realiza una feria de empleo con carácter anual que permite poner en contacto a estudiantes con empresas e instituciones así como desarrollar una serie de actividades con el objeto de mejorar su conocimiento por parte de nuestros alumnos y facilitar el acceso al primer empleo.

**Orientación profesional y apoyo a la inserción laboral**. La Universidad de Valladolid cuenta con un servicio de empleo que, más allá de la asistencia a los estudiantes, se ocupa de dar servicio a los titulados de nuestra universidad permitiendo cerrar el ciclo con el apoyo para la inserción laboral de calidad. De esta forma, se plantean servicios como:

Sistema de tutoría de las prácticas de inserción laboral para titulados, ya sean de carácter nacional o internacional que, al igual que las prácticas para estudiantes, permiten el desarrollo de prácticas profesionales con el objeto de facilitar la inserción laboral de los mismos y cuentan con el apoyo de tutores académicos y agentes externos que velan por el buen desarrollo del programa de prácticas descrito de acuerdo con las competencias propias de la titulación, promoviendo la inserción laboral de calidad.

Orientación profesional y apoyo en la búsqueda de empleo: Servicio de apoyo, información y orientación para aquellos titulados universitarios que están buscando empleo, ya sea por cuenta ajena o propia, a través de servicios personalizados y herramientas de información sobre ofertas, herramientas para la búsqueda de empleo, etc.



4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	60
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid en los Títulos de Grado y Máster Universitario realizados conforme al Real Decreto 1393/2007

#### PREÁMBULO

Tal como establece el Real Decreto (RD) 1393/2007 de 29 de octubre, *uno de los objetivos fundamentales de la nueva organización de las enseñanzas universitarias es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad.* Con objeto de hacer efectiva esta movilidad de estudiantes *las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos* (art. 6.1 RD 1393/2007).

En este contexto, los nuevos títulos de grado y máster universitario deben incorporar en su diseño un sistema que permita analizar la formación previa del estudiante y decidir en función de ésta los contenidos del plan de estudios que debe completar para obtener dicho título. Para lograr este objetivo resulta decisivo disponer de un sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

Por otra parte, la Ley Orgánica 4/2007 (LOMLOU) de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 (LOU) de 21 de diciembre, introduce en su preámbulo la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, siguiendo los criterios y recomendaciones de las diferentes declaraciones europeas para *dar adecuada respuesta a las necesidades de formación a lo largo de toda la vida y abrirse a quienes, a cualquier edad, deseen acceder a su oferta cultural o educativa.*

Inspirado en estas premisas, y teniendo en cuenta que nuestra Universidad tiene entre sus objetivos formativos tanto fomentar la movilidad de nuestros estudiantes como permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, la UVa se dota del siguiente sistema de reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

#### 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente normativa tiene por objeto la regulación del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster contempladas en el RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

#### 2. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS



Se entiende por reconocimiento, la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial (Art. 6.2 del RD 1393/2007).



## 2.1 Reglas básicas de reconocimiento

2.1.1 El sistema de reconocimiento está basado en créditos y en la acreditación de competencias.

2.1.2 Salvo las excepciones contempladas en esta normativa, sólo son susceptibles de reconocimiento aquellos créditos cursados en estudios universitarios oficiales.

2.1.3 Los trabajos de fin de Grado o Máster no podrán ser objeto de reconocimiento al estar orientado ambos a la evaluación de competencias asociadas al título.

2.1.4 Podrán ser objeto de reconocimiento las prácticas externas que formen parte de títulos universitarios oficiales, según la adecuación de éstas a las competencias perseguidas en el título al que se accede, y en un número máximo de créditos igual al máximo previsto en ese título.

2.1.5 En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la LOMLOU, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno o, en su caso, la Comunidad Autónoma, la Universidad de Valladolid podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional, o a otras enseñanzas de educación superior.

2.1.6 Los créditos cursados y superados por los estudiantes podrán utilizarse más de una vez para su reconocimiento en otras titulaciones; sin embargo, los que figuren en el expediente del estudiante como #reconocidos" #que, por tanto, no han sido cursados# no podrán ser utilizados para posteriores reconocimientos.

2.1.7 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante por considerarse que las competencias correspondientes han sido ya adquiridas.

2.1.8 En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.1.9 La calificación de las materias o asignaturas reconocidas será la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una (o varias) en la titulación de destino.

2.1.10 Si el certificado que aporta el estudiante únicamente contemplase calificación cualitativa en alguna materia o asignatura, se asignará a ésta la (calificación) numérica que corresponda, de acuerdo con el siguiente baremo: Aprobado: 6.0; Notable: 8.0; Sobresaliente: 9,5 y Matrícula de Honor: 10.

2.1.11 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán como #reconocidos# y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

2.1.12 Las Secretarías de los Centros mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento a partir de las actuaciones llevadas a cabo en esta materia, las cuales serán públicas y permitirán a los estudiantes, en su caso, conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

2.2 Estudios de Grado



### 2.2.1 Reconocimiento preceptivo de materias básicas (art. 13 RD 1393/2007):

- Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

Si como consecuencia de estos supuestos de reconocimiento no se pudiese establecer una correspondencia entre las materias a ser reconocidas y las previstas en el plan de estudios del título de que se trate, se incluirán las materias de origen, con su calificación correspondiente, en el expediente del alumno.

En el caso de que el número de créditos superados en una materia o asignatura de formación básica sea inferior al establecido en la titulación a la que se pretende acceder, el Centro determinará la necesidad o no de completar los créditos de la materia de destino y, en su caso, los complementos formativos necesarios para ello.

2.2.2 El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o asignaturas superadas y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

2.2.3 Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que corresponda sobre actividades de tipo extracurricular (Art. 12.8 RD 1393/2007).

### 2.3 Reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado por estudios universitarios oficiales correspondientes a anteriores ordenaciones

2.3.1 Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Valladolid conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

#### 2.3.2 Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas:

En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de este último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas por el estudiante y lo previsto en el plan de estudios de la titulación de Grado.

Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia el número de créditos y los contenidos de las asignaturas superadas.

Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas superadas que tengan carácter transversal.

Las pautas anteriores se concretarán, para cada nuevo título de Grado, en un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios que se extinguen con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en este último.

2.3.3 En el caso de estudios parciales previos realizados en la Universidad de Valladolid o en otra universidad española o extranjera, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado, se podrán reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y las previstas en el plan de estudios de destino.



2.3.4 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado, o por su carácter transversal.

## 2.4 Estudios de Máster

2.4.1 Los créditos superados podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias de que se trate y las previstas en el plan de estudios de destino, o bien teniendo en cuenta su carácter transversal. Como norma general, sólo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en estudios oficiales de máster o de doctorado y, excepcionalmente, los créditos superados en estudios de Grado de la misma o de distintas ramas de conocimiento siempre que dichos estudios de grado no hayan sido requisito propio de admisión a esos estudios de máster.

2.4.2 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente superadas, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de máster.

## 2.5 Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Valladolid, mediante los cuales cursen un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente, acorde con las previsiones contenidas en el RD 1393/2007.

## 3. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

La transferencia de créditos implicará que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, expedidos por la Universidad de Valladolid, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

## 4. PROCEDIMIENTO

4.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

4.2 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

4.3 Las solicitudes se presentarán en el Centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto. El trámite de resolución de la solicitud incluirá, de forma preceptiva, informe de la Comisión del Título prevista en el Sistema Interno de Garantía de Calidad. La resolución deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

4.4 Los acuerdos adoptados en materia de reconocimiento de créditos serán recurribles en alzada ante el Rector, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Valladolid.



4.5 Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Valladolid, la documentación justificativa que corresponda.

#### 5. Suplemento Europeo al Título

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

#### DISPOSICIÓN FINAL

Este reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el tablón oficial de anuncios de la Universidad de Valladolid.

#### 4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS
60



## 4.5 Curso de Adaptación para titulados

### a. DESCRIPCIÓN DEL CURSO PUENTE O DE ADAPTACIÓN

El nuevo marco normativo para las titulaciones universitarias implica la extinción progresiva de los títulos de Ingenieros Técnicos, en particular los Ingenieros técnicos forestales. Algunos de ellos, ya titulados y en general, ya inmersos en el mercado laboral, manifiestan su interés por obtener el título de Graduado. Por ello se ha optado por el diseño de un itinerario formativo específico para que los titulados en Ingeniería Técnica Forestal, especialidad en explotaciones forestales, por la Universidad de Valladolid puedan obtener el título de Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

#### **a.1. Modalidad de enseñanza**

Semipresencial

#### **a.2. Número de plazas ofertadas para el curso**

Se ofertarán anualmente 40 plazas.

#### **a.3. Normativa de permanencia**

La normativa de permanencia para los estudiantes del curso de adaptación será la establecida por la universidad para el resto de estudiantes.

#### **a.4. Créditos totales del curso**

60 créditos ECTS

#### **a.5. Centro de impartición**

Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia

### b. JUSTIFICACIÓN

El Curso de Adaptación que se propone responde a lo previsto en el Anexo I, punto 4.4 del RD 861/2010 donde se considera la oferta de un *diseño curricular concreto para el acceso a las enseñanzas de Grado por parte de titulados de la anterior ordenación*. El curso está diseñado específicamente para los titulados por la Universidad de Valladolid en Ingeniería Técnica Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales (BOE de 28 de agosto de 1995), aunque no se excluye el acceso a titulados en la misma especialidad, procedentes de otras universidades.

Este itinerario formativo supone una adaptación curricular del título de Ingeniero Técnico al Grado correspondiente. Si bien las atribuciones profesionales del Ingeniero Técnico las otorgan tanto el título antiguo como el nuevo Grado, es cierto que ambos títulos no tienen el mismo nivel de homologación. Esta adaptación responde a la demanda por parte de los Ingenieros Técnicos que desean homologar su título en el Espacio Europeo de Educación Superior, lo cual les proporcionará una mayor y mejor movilidad en el ámbito europeo.

El curso se plantea sobre materias y asignaturas propias del Grado, sobre las que se ha realizado la labor de selección de aquellas que cubren competencias que no han sido desarrolladas en la titulación de Ingeniería Técnica y que, en cumplimiento de la Orden Ministerial CIN/324/2009 de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Forestal, deben estar cubiertas por el título de Grado. Siguiendo este planteamiento, el curso de adaptación se estructura en 60 ECTS, sobre la base de un reconocimiento de la mayor parte de los créditos de Formación Básica y Obligatorios pertenecientes a materias básicas de Ingeniería Forestal y del Medio Natural del plan de estudios de Grado. De esta forma se garantiza que los egresados de la titulación de Ingeniería Técnica Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales, adquieren las competencias y habilidades específicas que no estuviesen con-



templadas, sea parcial o totalmente, en el plan de estudios que cursaron y que les capacita para la obtención del título de Grado.

### c. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Este nuevo perfil de ingreso a los estudios de Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural se refiere a los egresados de la Universidad de Valladolid de la titulación Ingeniería Técnica Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales. Para egresados de esa misma titulación pero procedentes de otras Universidades españolas, la Comisión del Título de Grado será la encargada de acreditar la formación recibida y determinar si el itinerario formativo debe ser en su caso el que se propone u otro similar adaptado al perfil de formación del alumno.

Se ofertarán anualmente 40 plazas para alumnos que deseen acceder al Grado por esta vía.

El Curso de Adaptación se incluirá en la oferta educativa de la Universidad de Valladolid y, como tal, se difundirá a través de los medios que la Universidad de Valladolid y la E.T.S.I.I. Agrarias de Palencia dispongan. Los sistemas de información están descritos, con carácter general, en el capítulo 4 de esta Memoria.

La Comisión del Título de Grado realizará el proceso de selección de solicitantes cuando la demanda supere el número de plazas ofertadas, garantizando la adecuada difusión de los criterios de selección que se establezcan. El criterio de selección en estos casos será el expediente académico de los alumnos demandantes.

### d. COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

El Curso de Adaptación establece 60 ECTS de complementos formativos constituidos a partir de asignaturas del Grado que desarrollan competencias que no han sido cubiertas adecuadamente por las asignaturas obligatorias cursadas por el egresado durante la obtención de su título de Ingeniería Técnica, aunque ello no afecte al ejercicio de la profesión.

Las asignaturas que constituyen el curso son las siguientes:

Asignatura	Materia	ECTS	Carácter	Observaciones
Inglés Técnico	Herramientas Transversales	6	OB	(1)
Electrificación	Ingeniería del medio forestal	3	OB	(8)
Marco ambiental socioeconómico y territorial	Marco ambiental socioeconómico y territorial	5	OB	
Incendios forestales	Protección del medio natural y forestal	5	OB	(2)
Recuperación de espacios degradados	Protección del medio natural y forestal	3	OB	(3)
Viveros y jardinería	Replantaciones, viveros y jardinería	5	OB	(4)
Gestión de fauna silvestre y de espacios naturales protegidos	Gestión de fauna silvestre y de espacios naturales protegidos	7	OB	
Planificación del territorio y paisaje	Planificación del territorio y paisaje	5	OB	(9)
Construcciones forestales	Ingeniería del medio forestal	3	OB	(5)
Prácticas en Empresa	Aplicación de Ingeniería	6	OB	(6)
Trabajo Fin de Grado	Aplicación de Ingeniería	12	OB	(7)
	TOTAL MÁXIMO ECTS	60		



- (1) La Comisión del Título de Grado podrá reconocer los créditos de esta asignatura por una acreditación certificada de nivel. También se podrán reconocer los créditos de esta asignatura si se ha superado la asignatura optativa siguiente de la titulación en Ingeniería Técnica Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales (BOE de 28 de agosto de 1995): #Inglés Técnico I#.
- (2) Se podrán reconocer los créditos de esta asignatura si se ha superado la asignatura optativa siguiente de la titulación en Ingeniería Técnica Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales (BOE de 28 de agosto de 1995): #Incendios Forestales#
- (3) Se podrán reconocer los créditos de esta asignatura si se ha superado la asignatura optativa siguiente de la titulación en Ingeniería Técnica Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales (BOE de 28 de agosto de 1995): #Modelos hidrológicos y restauración de áreas degradadas#
- (4) Se podrán reconocer los créditos de esta asignatura si se ha superado la asignatura optativa siguiente de la titulación en Ingeniería Técnica Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales (BOE de 28 de agosto de 1995): #Viveros forestales#
- (5) Se podrán reconocer los créditos de esta asignatura si se ha superado la asignatura optativa siguiente de la titulación en Ingeniería Técnica Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales (BOE de 28 de agosto de 1995): #Construcciones forestales#.
- (6) Los 6 ECTS de Prácticas en Empresa se podrán convalidar total o parcialmente por créditos obtenidos en Prácticas en Empresa desarrolladas para la obtención del título de Ingeniería Técnica Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales, o por experiencia profesional equivalente, de acuerdo con lo dispuesto en la modificación del artículo 6 del R.D. 1393/2007 dispuesta en el apartado dos del artículo único del RD 861/2010 de 2 de julio de 2010 por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre. Reconocimiento de experiencia profesional: Además de las prácticas en empresa, se podrán reconocer créditos de asignaturas relacionadas con el ámbito de experiencia profesional desarrollado, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título y esté debidamente acreditada (RD 861/2010 de 2 de julio de 2010). Como especifica dicho RD, el número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- (7) De acuerdo con lo previsto en el R.D. 861/2010, no podrá convalidarse en ningún caso.
- (8) Se reconocerá la siguiente asignatura cursada y aprobada en las titulaciones de 2º ciclo de Ingeniero de Montes de la Universidad de Valladolid: Electrotecnia (22267 de Montes, plan a extinguir) por Electrificación.
- (9) Se reconocerá la siguiente asignatura cursada y aprobada en las titulaciones de 2º ciclo de Ingeniero de Montes de la Universidad de Valladolid: Planificación y ordenación del territorio + Arquitectura paisajística (22261 + 22262 de Montes, plan a extinguir) por Planificación del territorio y paisaje.

Los casos procedentes de otras Universidades serán analizados por el Comité académico de la titulación.

Descripción de los contenidos de las asignaturas y la metodología enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación, teniendo en cuenta el carácter semipresencial del curso de adaptación.

Las asignaturas de Prácticas en Empresa y Trabajo Fin de Grado serán idénticas a las descritas en la memoria de verificación del Grado. No se contempla el desarrollo de nuevas asignaturas con metodologías de enseñanza-aprendizaje diferenciadas. Por tanto las únicas asignaturas que se podrán impartir de forma diferenciada a las ya contempladas en el grado son Inglés Técnico, Electrificación, Marco ambiental socioeconómico y territorial, Incendios forestales, Recuperación de espacios degradados, Viveros y jardinería, Gestión de fauna silvestre y de espacios naturales protegidos, Planificación del territorio y paisaje, Construcciones y vías forestales. A continuación se describen los contenidos de las mismas y la metodología enseñanza-aprendizaje de las mismas:

#### Contenidos

**INGLÉS TÉCNICO:** Conocer las funciones y conceptos fundamentales de la literatura técnica y científica en inglés tales como descripción, medición o clasificación. Analizar la tipología de los textos técnicos y científicos. Técnicas de lectura para aumentar la velocidad de comprensión. Metodología para la preparación de resúmenes y esquemas de textos técnicos orales y escritos.

**ELECTRIFICACIÓN:** Circuitos eléctricos de corriente alterna monofásica y trifásica. Líneas eléctricas y distribuidores. Instalaciones de enlace e interior.

**MARCO AMBIENTAL SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL:** Impacto ambiental y contaminación: selección del proyecto a evaluar. Determinación de acciones del proyecto causa de impacto y sus efectos. Metodologías, técnicas y medidas para la identificación, valoración y evaluación de los impactos de un proyecto seleccionado. Indicadores de la contaminación de sistemas naturales. Los montes en España. Clasificación y régimen jurídico de los montes. Legislación sobre gestión forestal sostenible, conservación y fomento forestal. Declaración y gestión de espacios naturales protegidos y de los lugares de la red europea Natura 2000. Fundamentos de valoración agraria y bases de valoración forestal y ambiental. Información y participación pública en la gestión del medio natural.

**INCENDIOS FORESTALES:** Principios básicos que rigen el comportamiento del fuego y de los incendios forestales. Efectos del fuego en los ecosistemas y en los sistemas forestales. Tecnologías para la simulación del comportamiento



to del fuego y la predicción del riesgo de incendios. Métodos, técnicas y medidas de prevención activa e indirecta ante los incendios forestales. Métodos y técnicas de extinción y protocolos de actuación empleados en la extinción de incendios forestales.

**RECUPERACIÓN DE ESPACIOS DEGRADADOS:** Criterios de uso e integración para la recuperación de espacios degradados. Factores ambientales. Preparación del terreno. Drenajes. Métodos de bioingeniería. Estabilidad de taludes.

**VIVEROS Y JARDINERÍA:** Comercialización de Material Forestal de Reproducción, fundamentos y recomendaciones de uso. Producción de planta para repoblación forestal y para jardinería

**GESTIÓN DE FAUNA SILVESTRE Y DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS:** Ordenación y gestión piscícola y Acuicultura: Dinámica de poblaciones piscícolas, Gestión de la pesca, Mejora del hábitat, Explotaciones de acuicultura, Producción en piscifactorías. Ordenación y gestión cinegética: Dinámica de poblaciones cinegéticas, Gestión de la caza, Mejora del hábitat, Explotaciones cinegéticas, Producciones cinegéticas. Conservación de espacios y especies: Ecología de poblaciones y comunidades, Metodologías de estudio y gestión de poblaciones silvestres, Gestión del hábitat, Normativa y legislación

**PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y PAISAJE:** *Planificación del territorio:* 1) Tipología de unidades, 2) Valoración de unidades, 3) Valoración total de territorio, 4) Determinación de la capacidad de acogida del territorio, 5) Problemática, 6) Matriz debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO). *Paisajismo:* 1) Introducción al concepto de paisaje y de arquitectura del paisaje, 2) El paisaje visual. Elementos y variables del paisaje visual, 3) Inventario, cartografía, análisis y planificación del Paisaje, 4) Arquitectura paisajística, 5) Diseño y restauración, 6) Certificación forestal y paisaje

**CONSTRUCCIONES FORESTALES:** Estudio de la elasticidad, determinación de las fuerzas de sección. Tensiones y deformaciones en las piezas. Resolución de sistemas isostáticos e hiperestáticos. Análisis de estructuras.

#### Metodología enseñanza-aprendizaje

La distribución de trabajo por cada ECTS seguirá en todas las asignaturas semipresenciales la recomendación del modelo siguiente, salvo que las características especiales y particularidades de determinadas asignaturas requieran de una distribución diferente. En general el número de horas presenciales por cada crédito no podrá ser superior a 6.

- 20 % Seminario presencial (porcentaje mínimo)
- 60 % Práctica de aula / laboratorio/ campo (porcentaje máximo)
- 20 % otros (incluye evaluación) (porcentaje máximo)

A pesar del carácter semipresencial del curso, los métodos de evaluación se realizarán de modo presencial, garantizando la identidad de la persona que está siendo evaluada.

Así para la evaluación del cumplimiento de las competencias y los resultados de aprendizaje los profesores de cada asignatura seguirán los distintos modelos de evaluación y en los porcentajes que aparecen reflejados a continuación de forma aproximada, y que podrían modificarse a medida que las actividades formativas vayan evolucionando:

1. Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la comprensión, análisis, expresión del conocimiento.

(25-55%)

- Pruebas objetivas (tipo test)
- Semi-objetivas (preguntas cortas)
- Pruebas de desarrollo escrito

2. Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la aplicación de técnicas, procedimientos o protocolos de actuación y resolución de problemas.

(15-55%)

- Solución de problemas
- Análisis de casos o supuestos prácticos.



















La capacidad docente del Centro está garantizada dado que, para cada asignatura de los Títulos que se imparten, la UVA no sólo requiere la definición de un Área de Conocimiento responsable de la docencia, sino de otras dos Áreas de Conocimiento alternativas que podrían hacerse cargo de ella, de manera que si una el Área de Conocimiento responsable se viera sin capacidad docente en algún momento, la asignatura pasaría a estar bajo la responsabilidad de otra de las Áreas con capacidad para ello. En la actualidad, la ETSIIAA dispone de capacidad docente suficiente para asumir estas asignaturas para las plazas ofertadas.

#### f. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La E.T.S.I.I. Agrarias de Palencia está dotada de la infraestructura necesaria para la impartición del curso de adaptación. En el apartado 7.1 se detalla la justificación de medios materiales y servicios disponibles.

Teniendo en cuenta que el curso de adaptación al grado es de modalidad semipresencial, ésta particularidad implica disponer de unos recursos materiales y de servicios específicos, los cuales se resumen a continuación:

##### ACTIVIDADES APOYADAS EN LA PLATAFORMA DOCENTE MOODLE

Participación en los debates de los foros a partir de los materiales propuestos por el profesor
Resolución de ejercicios y problemas
Estudio y análisis de casos prácticos
Tutorías individuales y de grupo

#### Plataforma Moodle

La Plataforma Moodle es la herramienta elegida como herramienta virtual para el desarrollo de todas las actividades formativas del Curso de adaptación al Grado que así lo precisen. Se describe a continuación dicha plataforma de la Universidad de Valladolid, así como la normativa relevante sobre la misma.

#### Presentación del Campus Virtual Moodle

En el #Informe sobre las TIC# (Tecnologías de la Información y Comunicación) de la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas) se apunta que los responsables de la gestión universitaria tienen que tomar conciencia de la importancia del uso adecuado de las TIC en las labores diarias de investigación, formación y gestión. Las TIC no son un fin en sí mismo, sino un medio que contribuye a la #creación de valor# y al avance en la Sociedad de la Información. Si no se consigue que las TIC creen valor, las universidades estarán siendo ineficientes en el desarrollo de sus funciones, perdiendo una importante ventaja competitiva y una oportunidad para reducir el tradicional retraso de la universidad española con respecto a sus compañeras europeas.# Asimismo, en el documento #Las TIC en el sistema universitario español (2006): un análisis estratégico#, también de la CRUE, se concluye que se debe priorizar la docencia virtual como uno de los elementos fundamentales para consolidar la utilización de las TIC, lo cual no debe dejarse en manos de los actores de dichos procesos, sino que es preciso diseñar una estrategia específica orientada a tal fin. Por otro lado, el documento #Plan estratégico de la UVA 2008-2014#, en su eje 7 (Logística e infraestructuras) fija, entre otras acciones (2.a.2), el estudio de las necesidades e implantación de una plataforma de e-learning.

Pues bien, siguiendo las recomendaciones de los informes de la CRUE y los compromisos del plan estratégico de la UVA, la plataforma institucional de e-learning Moodle de la Universidad de Valladolid se presenta como herramienta de apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje, en sintonía con un gran número de universidades españolas y de todo el mundo que han optado por dicho sistema.

Moodle es un sistema de gestión de cursos libre (bajo licencia GPL) que ayuda a los profesores en sus labores de gestión académica y de transferencia de información y conocimiento.

Requisitos de acceso al campus virtual de la UVA



El servicio de campus virtual está dirigido al personal docente e investigador, personal de administración y servicios y alumnos de la Universidad de Valladolid, con el objeto de apoyar la docencia de asignaturas en cualquiera de sus modalidades presencial, semipresencial o a distancia.

Los usuarios del servicio se comprometen a respetar los términos especificado en el documento #Normativa de uso de la plataforma#. Los alumnos serán dados de alta automáticamente en las asignaturas en que se hayan matriculado.

#### Forma de acceso

La plataforma es accesible, mediante un navegador, desde cualquier ubicación con conexión a Internet.

La dirección Web del campus virtual es: <http://campusvirtual.uva.es>

#### Consultas y resolución de problemas sobre el uso de la plataforma

Para facilitar el acceso y uso de la plataforma de apoyo a las actividades de la comunidad universitaria, la Universidad de Valladolid dispone de un equipo de técnicos y profesionales cuyo objetivo es proporcionar dicho servicio en las mejores condiciones posibles y servir de ayuda, asesoramiento y apoyo a todos los usuarios que lo necesiten. Para canalizar las actividades y la información de ayuda, apoyo y asesoramiento se va a utilizar la plataforma moodle, a través de los foros de ayuda del curso #Uso de Moodle# que se encuentra en la categoría de #Formación#.

El equipo de técnicos y profesionales responsables de la plataforma tratará de dar respuesta, en el plazo más breve posible, a las dudas, problemas, sugerencias de uso, posibilidades didácticas etc. que existan en dichos foros y en la página de soporte a la que se accede a través de la página de identificación de usuario.

#### ANEXO

##### Normativa para el Campus Virtual Uva (Aprobado en Consejo de Gobierno de 16 de abril de 2009)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, son fines de esta Institución #impulsar la innovación docente y propiciar la formación pedagógica y actualización científica de su profesorado# (apartado b)), así como #fomentar la integración y el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación entre los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad en general# (apartado d)). En esta misma línea, los estudios elaborados por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, como el denominado #Informe sobre las TIC# (Tecnologías de la Información y la Comunicación), han puesto de manifiesto cómo el uso adecuado de las TIC en las funciones docentes, investigadoras y gestoras de las universidades españolas ha de constituirse en una fuente de creación de valor, para lo que debe diseñarse una estrategia específica orientada a tal fin (#Las TIC en el sistema universitario español (2006). Un análisis estratégico.#). De este modo, el #Plan estratégico de la Universidad de Valladolid 2008-2014, en su eje 7 (#Logística e infraestructuras), prescribe, entre otras acciones (apartado 2.a.2), el estudio de las necesidades e implantación de una plataforma de e-learning.

En este marco, plenamente coherente con las exigencias inherentes a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, y tomando como referencia las líneas de actuación de las instituciones universitarias de mayor relevancia en el ámbito internacional, la Universidad de Valladolid ha promovido la implantación de un sistema basado en las tecnologías de la información y la comunicación, para la difusión e intercambio de diferentes contenidos con un interés universitario, que incluye la función de soporte para el desarrollo de la docencia en la modalidad a distancia, conocida internacionalmente como e-learning.

Teniendo en cuenta las diferentes implicaciones jurídicas que puede suponer el desarrollo de este mecanismo, denominado #Campus Virtual#, se hace necesario establecer una regulación que lo posibilite en un contexto de seguridad jurídica para todos los miembros de la comunidad universitaria afectados por estos procesos. Por ello, el Consejo de Gobierno aprueba la siguiente normativa.

#### CAPÍTULO I

##### Disposiciones generales



## Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1. La presente normativa tiene por objeto establecer el marco jurídico para la implantación y el desarrollo de una estructura tecnológica denominada Campus Virtual, que permita prestación de servicios de intermediación para la impartición de la docencia a distancia, así como para la puesta en común e intercambio de diferentes contenidos de interés para la comunidad universitaria.

2. Esta normativa será de aplicación a los miembros de la comunidad universitaria mayores de edad, así como a aquellas otras personas que cuenten con autorización para el acceso a los recursos informáticos de la Universidad de Valladolid.

## Artículo 2. Principios generales en cuanto a contenidos

1. El Campus Virtual desarrollará una triple función como plataforma soporte de la impartición de docencia a distancia, del establecimiento de foros de discusión y del chat. En todo caso deberá utilizarse para almacenar, difundir o compartir informaciones que se refieran, directa o indirectamente, al desarrollo de las funciones docentes, investigadoras y de gestión de la Universidad de Valladolid.

2. La utilización de esta plataforma tecnológica deberá atenerse a criterios de eficiencia que eviten, en lo posible, la congestión de sus recursos que soportan dicho Campus.

3. No será aceptable el uso del Campus Virtual con las finalidades siguientes:

a) La transmisión de información que suponga violación de la legislación española vigente, en especial en materia de propiedad intelectual e industrial, y de protección de signos de distinción.

b) Fines privados o personales.

c) Fines lúdicos.

d) Fines comerciales con ánimo de lucro.

e) La transmisión de contenidos calificables como obscenos o pornográficos.

f) La creación o transmisión de material que perjudique la dinámica habitual de los usuarios del Campus Virtual.

g) El desarrollo de actividades que den lugar a las situaciones siguientes:

1ª. La congestión del sistema informático mediante el envío de información o programas concebidos para tal fin, incluida la transmisión de virus.

2ª. La destrucción, modificación o deterioro de la información de otros usuarios.

3ª. La violación de la privacidad e intimidad de otros usuarios.

## CAPÍTULO II

### Estatuto de los usuarios

1. Todo el contenido gráfico y documental, el diseño gráfico, las imágenes, los índices y los códigos fuente de la información incorporada al Campus Virtual tendrán un único autor, inequívocamente identificado, a quien corresponderán los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos. Este régimen de protección se reflejará haciendo constar la oportuna mención del copyright.

2. La comunicación de obras ajenas, así como la inclusión de fragmentos de las mismas, tanto sean de naturaleza escrita, sonora o audiovisual, así como la inclusión de obras aisladas de carácter plástico o fotográfico, se atenderá a lo establecido en la legislación sobre propiedad intelectual.

## Artículo 4. Protección de datos personales

Los datos personales necesarios para el acceso al Campus Virtual se incorporarán al oportuno fichero, que se creará a tal efecto por la Universidad de Valladolid, según lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Respecto a los datos incorporados a tal fichero, no accesibles al público, los usuarios podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en dicha Ley, mediante comunicación por escrito, acompañada de fotocopia del DNI.



## Artículo 5. Responsabilidades

1. La participación en los foros de discusión que se establezcan, así como en el chat, en el seno del Campus Virtual, se basará en el libre ejercicio de los derechos a que se refiere el artículo 20 de la Constitución de 1978.
2. La Universidad de Valladolid queda excluida de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de los contenidos incorporados al Campus Virtual.
3. Los usuarios aceptan, por el mero hecho de su participación en el Campus Virtual, las condiciones previstas en esta normativa.

## CAPÍTULO III

### Procedimiento

## Artículo 6. Normas técnicas

1. La plataforma soporte del Campus Virtual será accesible mediante un navegador, desde cualquier ubicación con conexión a internet, incluso fuera de las instalaciones de la Universidad de Valladolid.
2. La dirección web del Campus Virtual será la siguiente: <http://campusvirtual.uva.es>. Deberá utilizarse el usuario/contraseña corporativo de la Universidad de Valladolid.

## Artículo 7. Acceso

1. Para utilizar los servicios del Campus Virtual, los interesados deberán presentar una solicitud dirigida al Vicerrectorado con competencias en materia de calidad e innovación educativa, a la que deberá adjuntarse una declaración responsable de haber recibido la formación específica sobre su uso (Curso de Iniciación en Moodle) o, en su defecto, de que dispone de conocimientos equivalentes a la misma.
2. Todo acceso quedará registrado en un archivo que incluirá el número de IP con el que se accede, la fecha y la hora de la visita. Este archivo se configurará como fichero de los previstos en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, y le será aplicable lo previsto en el artículo 4.
3. La ayuda, apoyo y asesoramiento de carácter técnico a los usuarios se canalizará, desde los servicios competentes de la Universidad, a través de los foros de ayuda al curso #Uso de Moodle#, incluido en la categoría de #Formación#.
4. En el caso de la impartición de docencia a través del Campus Virtual, las preguntas y solicitudes de aclaraciones de los estudiantes se formularán directamente al profesorado responsable de la misma, de acuerdo con la interactividad propia de esta modalidad docente.

## Artículo 8. Supervisión

1. La Universidad de Valladolid, a través del Vicerrectorado competente en materia de calidad e innovación educativa, podrá actuar, de oficio o a instancia de parte, para eliminar o modificar total o parcialmente los contenidos incorporados al Campus Virtual, a fin de garantizar el cumplimiento de la presente normativa, así como de las restantes disposiciones del ordenamiento jurídico español. En su caso, le corresponderá la facultad para la presentación de las oportunas denuncias ante los órganos administrativos o judiciales competentes.
2. Esta actuación de supervisión se ajustará a las normas de procedimiento administrativo aplicables, incluidas las relativas al trámite obligatorio de audiencia al interesado. En todo caso podrán adoptarse las medidas provisionales que aseguren la protección de los bienes jurídicos que se vean lesionados por la utilización del Campus Virtual.

## Disposiciones finales

### Primera. Desarrollo

Se autoriza a los Vicerrectorados con competencias en materia de infraestructuras y de calidad e innovación docente, para dictar cuantas instrucciones sean precisas para la aplicación de esta normativa.

### Segunda. Entrada en vigor



La presente normativa entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación y será publicada en el tablón de anuncios y en la página web de la Universidad de Valladolid.

g. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Este Curso de Adaptación se comenzará a impartir en el curso académico 2012-2013.

Informe sobre las TIC de la CRUE [http://www.crue.org/pdf/Informe las TIC en el SUE.pdf](http://www.crue.org/pdf/Informe%20las%20TIC%20en%20el%20SUE.pdf)

Las TIC en el sistema universitario español (2006): un análisis estratégico [Http://www.crue.org/UNIVERSITIC/UNIVERSITIC2006.pdf](http://www.crue.org/UNIVERSITIC/UNIVERSITIC2006.pdf)



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Realización de un proyecto		
Foro- debate virtual		
Sesiones de autoevaluación		
Clases teóricas		
Prácticas de laboratorio		
Prácticas de aula		
Prácticas de campo		
Trabajo en grupo		
Exposición de los alumnos		
Conferencias invitadas		
Tutorías presenciales		
Seminarios-talleres		
Foro - debate presencial		
Sesiones de evaluación		
Aprendizaje autónomo		
Documentación: consultas		
Elaboración de informes de prácticas		
Prácticas externas		
Preparación de trabajos individuales		
Preparación de trabajos de grupo		
Elaboración de críticas		
Tutorías no presenciales		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
1. Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la comprensión, análisis, expresión del conocimiento. ¿ Pruebas objetivas (tipo test) ¿ Semi-objetivas (preguntas cortas) ¿ Pruebas de desarrollo escrito		
2. Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la aplicación de técnicas, procedimientos o protocolos de actuación y resolución de problemas¿ ¿ Solución de problemas ¿ Análisis de casos o supuestos prácticos.		
3. Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la capacidad de investigar, pensar o actuar con creatividad, comunicarse verbalmente¿ ¿ Proyectos y trabajos (complementados con las entrevistas) ¿ Entrevista oral (tutoría ECTS)		
4. Pruebas para evaluar otras competencias profesionales, sociales y personales, así como competencias de carácter transversal ¿ Solución de problemas ¿ Análisis de casos o supuestos prácticos ¿ Entrevistas orales (tutoría ECTS)		
5. Proceso de evaluación continua de las materias a través de la valoración de la producción realizada por los estudiantes en las actividades formativas: ¿ Portafolio ¿ Dossier de actividades.		
<b>5.5 SIN NIVEL 1</b>		
<b>NIVEL 2: Módulo de formación básica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
<b>NUEVA MATERIA</b>		



Básica	Ingeniería y Arquitectura	Matemáticas
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Física
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Química
Básica	Ciencias	Biología
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Expresión Gráfica
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Empresa
<b>ECTS NIVEL2</b>	66	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MATEMATICAS Y COMPUTACION:</b> Cálculo de límites y derivadas. Aplicación de la diferencial a la teoría de errores. Aproximación de funciones, Representación gráfica de funciones. Optimización. Resolución de ecuaciones: métodos numéricos. Cálculo Integral. Métodos numéricos de integración. Ecuaciones diferenciales. Funciones de varias variables: cálculo de límites y derivadas parciales. Derivadas direccionales y diferencial total. Optimización de funciones de varias variables. Optimización con restricciones. Integrales múltiples. Ecuaciones en derivadas parciales. Álgebra lineal. Geometría. Geometría Diferencial. Fundamentos de programación de ordenadores. Sistemas operativos: Windows y Linux. Bases de datos y programas informáticos con aplicación en Ingeniería: R, Mapple, Mathematica y Matlab.</li> <li>• <b>ESTADISTICA:</b> Estadística Descriptiva. Probabilidad. Variables aleatorias: función de distribución y funciones de masa o densidad de probabilidad. Independencia. Distribuciones más usuales. Población y muestra. Distribuciones muestrales. Estimación puntual: método de los momentos y método de máxima verosimilitud. Intervalos de confianza. Contrastes de hipótesis. Regresión lineal simple. Introducción al análisis de la varianza.</li> <li>• <b>FISICA:</b> Mecánica newtoniana y leyes de Newton. Interacción gravitatoria. Equilibrio mecánico, Trabajo y energía. Elasticidad. Mecánica de fluidos. Temperatura y calor. Cambios de fase. Transmisión del calor. Principios de la termodinámica, maquinas térmicas. Movimiento ondulatorio. Electromagnetismo, corriente continua y alterna. Energía radiante, la radiación en la Tierra. Fundamentos de agrometeorología: meteoros, instrumentos de medida y variables meteorológicas, manejo e interpretación de los datos meteorológicos.</li> <li>• <b>GESTIÓN DE EMPRESAS:</b> Concepto de economía. Indicadores de una economía. La demanda y la oferta. Los tipos de mercados. Organización y dirección de la empresa. La función productiva (eficiencia, productividad, costes). La función financiera de la empresa (fuentes de financiación, valoración y selección de inversiones).</li> <li>• <b>EXPRESION GRAFICA:</b> Proyecciones. Sistemas de representación. Aplicaciones de los Sistemas de Representación en la Ingeniería Agraria. Normalización del Dibujo Técnico. Nociones del Diseño Gráfico Asistido por ordenador.</li> <li>• <b>BIOLOGIA:</b> Características y clasificación de los seres vivos y sus ciclos biológicos. Tejidos vegetales. Organografía vegetal (raíz, tallo, hoja, flor, fruto y semilla). Fisiología vegetal (mecanismos hídricos y nutrición mineral, fotosíntesis, utilización y transporte de fotoasimilados, crecimiento y desarrollo de las plantas, fisiología de la reproducción). Desarrollo embrionario e histología animal. Evolución estructural en los animales.</li> <li>• <b>EDAFOLOGIA Y CLIMATOLOGIA:</b> Estudio de los principales grupos de rocas y minerales con una mayor presencia en el suelo, introducción a la geomorfología</li> </ul> <p>Estudio de la formación de los suelos (procesos y factores formadores) composición de los suelos (mineral, orgánica aire y agua), propiedades de los suelos y su relación con la composición, comportamiento de los nutrientes de las plantas, clasificación de los suelos.</p> <p>Estudio de los factores del clima, elementos del clima, principales índices y clasificaciones climáticas y realización de un anejo climático.</p> <p>QUIMICA: Sustancias químicas, enlaces, fuerzas intermoleculares y estados de agregación de la materia. Disoluciones: solubilidad, concentración, propiedades coligativas. Química de superficies: adsorción, intercambio iónico. Dispersiones coloidales. Reacciones químicas: estequiometría, energía, equilibrio y cinética. Equilibrios iónicos en disolución acuosa: ácido-base, solubilidad, oxidación-reducción, complejos. Análisis químico cualitativo y cuantitativo. Operaciones de laboratorio. Compuestos orgánicos y sus características. Funciones orgánicas. Reacciones orgánicas. Aspectos de interés en la química de aguas, suelos y/o alimentos.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G11 - Conocer la organización académica y administrativa de la Universidad		
G12 - Trabajar en equipo		
G13 - Ser capaz de trabajar en un contexto local, regional, nacional o internacional		
G14 - Desarrollar las relaciones interpersonales		
G15 - Demostrar un razonamiento crítico		



G16 - Tener un compromiso ético		
G17 - Aprender de forma autónoma tanto de manera individual como cooperativa		
G18 - Adaptarse a nuevas situaciones		
G19 - Desarrollar la creatividad.		
G20 - Ser capaz de liderar		
G21 - Reconocer y apreciar otras culturas y costumbres así como de la diversidad y multiculturalidad		
G22 - Ser capaz de tomar iniciativas y desarrollar espíritu emprendedor		
G23 - Poseer motivación por la calidad		
G24 - Comprometerse con los temas medioambientales		
G25 - Comprometerse con la igualdad de sexo, tanto en los ámbitos laborales como personales, uso de lenguaje no sexista, ni racista		
G26 - Comprometerse con la igualdad de derechos de la personas con discapacidad		
G27 - Comprometerse con una cultura de la paz		
G1 - Conocer los elementos básicos del ejercicio profesional		
G2 - Saber y aplicar los conocimientos en la práctica		
G3 - Ser capaz de analizar y sintetizar		
G4 - Ser capaz de organizar y planificar		
G5 - Ser capaz de comunicarse de forma oral y escrita, tanto en foros especializados como para personas no expertas		
G6 - Hablar, leer y escribir en una lengua extranjera (inglés)		
G7 - Poseer conocimientos, habilidades y destrezas de informática y de las tecnologías de información y comunicación (TIC)		
G8 - Gestionar la información		
G9 - Ser capaz de resolver problemas		
G10 - Ser capaz de tomar decisiones		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Módulo Común de la Rama Forestal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	75	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Botánica forestal: Conocer la diversidad vegetal y entender las relaciones entre los grupos de plantas, su clasificación y organización. Identificar las principales especies forestales de la península Ibérica así como su distribución y autoecología. Reconocer los tipos de vegetación de la península Ibérica, principalmente los bosques y sus etapas de sustitución. Introducir conceptos básicos de manejo y gestión de flora.</p> <p>Zoología: características de los animales, planes estructurales, distribución en el espacio, Sistemática, Filogenia y Taxonomía. Clasificación animal y diversidad: invertebrados no artrópodos, artrópodos (con especial incidencia en insectos forestales causantes de plagas y controladores naturales) y vertebrados (principalmente especies amenazadas, piscícolas y cinegéticas). Principales Filos, caracteres generales y ciclos vitales.</p> <p>Ecología: Estudio de los ecosistemas. Factores fisicoquímicos ambientales que condicionan la existencia y distribución de los individuos. Reconocimiento de poblaciones, su estructura y evolución. Interacciones entre especies. Comunidades, su estructura, límites, funcionamiento y evolución. Evaluación de impacto utilizando la densidad de las especies para comprobar su intensidad.</p> <p>Hidráulica forestal: Hidrostática, Hidrometría e Hidrodinámica aplicada al ámbito forestal: diseño de diques, métodos de aforo, determinación de caudales ecológicos, diseño de conducciones abiertas (canales y cauces estables) y cerradas (redes de tuberías), sistemas de bombeo, diseño de escalas para peces, proyecto de sistemas de riego por gravedad, aspersión y goteo</p> <p>Construcción y vías forestales: Estudio de la elasticidad, determinación de las fuerzas de sección. Tensiones y deformaciones en las piezas. Resolución de sistemas isostáticos e hiperestáticos. Análisis de estructuras. Mecánica del suelo aplicada a las vías forestales. Diseño y geometría de vías forestales.</p> <p>Proyectos y electrificación: Documentos y legislación aplicable a los Proyectos Técnicos. Gestión de proyectos y dirección de obras. Seguridad e higiene en el trabajo. Circuitos eléctricos de corriente alterna monofásica y trifásica. Líneas eléctricas y distribuidores. Instalaciones de enlace e interior.</p> <p>Topografía y Cartografía: Levantamientos y replanteos topográficos. Cartografía, Fotogrametría, sistemas de información geográfica y teledetección.</p> <p>Dasometría e inventariación: Mediciones básicas a realizar en el árbol. Cubicación del árbol apeado y en pie. Cubicación de madera apilada, delgada y leñas. Desarrollo y finalidad del inventario forestal. División inventarial y cartografía de las masas forestales. Inventarios por muestreo. Inventarios relascópicos. El Inventario Forestal Nacional. Estructura y características de las masas forestales. Cálculo de volúmenes y crecimientos en volumen de la masa forestal. Calidad de estación y tablas de producción.</p> <p>Aprovechamientos y productos forestales: Mercado de madera y enajenación de productos; Labores manuales en el apeo y elaboración de la madera; Mecanización de las labores de apeo y preparación de la madera; La extracción: métodos, sistemas y planificación; Transporte, carga y almacenamiento de la madera; Implicaciones ambientales del aprovechamiento; Características tecnológicas de la madera; Introducción a los procesos de elaboración industrial; Aprovechamientos no madereros: resinación, descortice, piñón y bellota.</p> <p>Maquinaria y mecanización forestales: Introducción a los motores de combustión interna. Características comunes de los motores de combustión interna. Combustibles y lubricantes. Motores de encendido por chispa. Motores de dos tiempos. Motores de encendido por compresión. Transmisiones. Dirección. Tren de rodaje. Sistemas hidráulicos. Estudio de potencias – Curvas Características. Maquinaria forestal: Ámbito de utilización. Maquinaria para el apeo, desramado y tronzado. Maquinaria para la saca. Previsión de costes de Utilización</p> <p>Selvicultura: Bases ecológicas de la selvicultura, - Tratamientos selvícolas de regeneración en monte alto, - Tratamientos selvícolas en monte bajo, - Tratamientos selvícolas en monte medio, - Cuidados culturales, Bases de selvicultura especial, - Selvicultura de prevención de incendios, - Selvicultura y Biodiversidad, - Esquema selvícola de las principales especies forestales españolas</p>		



Marco Ambiental Socioeconómico y Territorial: Impacto ambiental y contaminación: selección del proyecto a evaluar. Determinación de acciones del proyecto causa de impacto y sus efectos. Metodologías, técnicas y medidas para la identificación, valoración y evaluación de los impactos de un proyecto seleccionado. Indicadores de la contaminación de sistemas naturales. Los montes en España. Clasificación y régimen jurídico de los montes. Legislación sobre gestión forestal sostenible, conservación y fomento forestal. Declaración y gestión de espacios naturales protegidos y de los lugares de la red europea Natura 2000. Fundamentos de valoración agraria y bases de valoración forestal y ambiental. Información y participación pública en la gestión del medio natural.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

G11 - Conocer la organización académica y administrativa de la Universidad

G12 - Trabajar en equipo

G13 - Ser capaz de trabajar en un contexto local, regional, nacional o internacional

G14 - Desarrollar las relaciones interpersonales

G15 - Demostrar un razonamiento crítico

G16 - Tener un compromiso ético

G17 - Aprender de forma autónoma tanto de manera individual como cooperativa

G18 - Adaptarse a nuevas situaciones

G19 - Desarrollar la creatividad.

G20 - Ser capaz de liderar

G21 - Reconocer y apreciar otras culturas y costumbres así como de la diversidad y multiculturalidad

G22 - Ser capaz de tomar iniciativas y desarrollar espíritu emprendedor

G23 - Poseer motivación por la calidad

G24 - Comprometerse con los temas medioambientales

G25 - Comprometerse con la igualdad de sexo, tanto en los ámbitos laborales como personales, uso de lenguaje no sexista, ni racista

G26 - Comprometerse con la igualdad de derechos de la personas con discapacidad

G27 - Comprometerse con una cultura de la paz

G1 - Conocer los elementos básicos del ejercicio profesional

G2 - Saber y aplicar los conocimientos en la práctica

G3 - Ser capaz de analizar y sintetizar

G4 - Ser capaz de organizar y planificar

G5 - Ser capaz de comunicarse de forma oral y escrita, tanto en foros especializados como para personas no expertas

G6 - Hablar, leer y escribir en una lengua extranjera (inglés)

G7 - Poseer conocimientos, habilidades y destrezas de informática y de las tecnologías de información y comunicación (TIC)

G8 - Gestionar la información

G9 - Ser capaz de resolver problemas

G10 - Ser capaz de tomar decisiones

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

No existen datos

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA

HORAS

PRESENCIALIDAD

No existen datos

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

No existen datos



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Módulo Específico de Explotaciones Forestales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	54	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Introducción y conceptos básicos. Interacciones hospedante agente. Dinámica de poblaciones de las plagas forestales. Fisiopatías, fanerógamas parásitas, nematodos fitoparásitos, bacteriosis, virosis y micoplasmosis. Plagas y enfermedades de los viveros forestales. Plagas y enfermedades de las especies de coníferas: géneros <i>Pinus</i>, <i>Cupressus</i>, <i>Juniperus</i> y <i>Cedrus</i>. Plagas y enfermedades de las especies de las Fagáceas: géneros <i>Quercus</i>, <i>Castanea</i> y <i>Fagus</i>. Plagas y enfermedades de las especies de Salicáceas: géneros <i>Populus</i> y <i>Salix</i>. Plagas y enfermedades de <i>Ulmus</i>, <i>Eucalyptus</i> y otras frondosas. Pudriciones y alteraciones de la madera. Técnicas de fitosanidad forestal: métodos selvícolas, biológicos, biotécnicos y químicos.</p> <p>Principios básicos que rigen el comportamiento del fuego y de los incendios forestales. Efectos del fuego en los ecosistemas y en los sistemas forestales. Tecnologías para la simulación del comportamiento del fuego y la predicción del riesgo de incendios. Métodos, técnicas y medidas de prevención activa e indirecta ante los incendios forestales. Métodos y técnicas de extinción y protocolos de actuación empleados en la extinción de incendios forestales.</p> <p>Ciclo hidrológico global y particular del agua en los sistemas forestales y naturales. Balance hídrico. Precipitación. Interceptación. Evapotranspiración. Infiltración. Escorrentía. Caudales máximos de avenida. Formas y procesos de erosión hídrica. Evaluación y control de la erosión hídrica. Conservación de suelos. <i>Recuperación de Espacios degradados</i>: Criterios de uso e integración para la recuperación de espacios degradados. Factores ambientales. Preparación del terreno. Drenajes. Métodos de bioingeniería. Estabilidad de taludes.</p> <p>Análisis de las condiciones previas de la zona a repoblar, elección de especies a utilizar en la repoblación, tratamiento de la vegetación preexistente, técnicas de preparación del terreno, métodos de repoblación, control de la repoblación y trabajos posteriores. Comercialización de Material Forestal de Reproducción, fundamentos y recomendaciones de uso. Producción de planta para repoblación forestal y para jardinería.</p> <p>Ordenación y gestión piscícola y Acuicultura: Dinámica de poblaciones piscícolas, Gestión de la pesca, Mejora del hábitat, Explotaciones de acuicultura, Producción en piscifactorías. Ordenación y gestión cinegética: Dinámica de poblaciones cinegéticas, Gestión de la caza, Mejora del hábitat, Explotaciones cinegéticas, Producciones cinegéticas. Conservación de espacios y especies: Ecología de poblaciones y comunidades, Metodologías de estudio y gestión de poblaciones silvestres, Gestión del hábitat, Normativa y legislación</p> <p>Introducción a la pascicultura. Nociones de ecología vegetal y tipos de pastos. Pastos naturales. Pastos alpinos y alpinoideos. Pastos nemoroideos y borealoideos. Pastos mediterráneos. Sistemas agroforestales. Sistemas silvopastorales. Mejoras e implantación de pastizales. Despedregado y desbroce. Enmiendas edáficas. Fertilizaciones. Riegos y drenajes. Implantación de pastizales. Producción del pastizal y sistemas de aprovechamiento. Producción de pastos y cargas ganaderas. Sistemas de pastoreo. Sistemas de recogida y conservación de la hierba. Especies de interés piscícola. Gramíneas de interés piscícola. Leguminosas de interés piscícola.</p> <p>Fundamentos de la ordenación de montes. Conceptos básicos de la ordenación de montes. Productos y servicios forestales. Producción en dinero. Criterios para la fijación del turno. El monte normal. Procedimientos de la ordenación de montes. Estructura de proyectos dasocráticos. Inventario y planificación. Métodos de la ordenación de montes. Métodos de ordenación: introducción. Métodos: división por cabida, dotaciones periódicas (tramos permanentes, revisables y tramo único), tramo móvil en regeneración, ordenación por rodales y ordenación por entresaca. Métodos de ordenación de sistemas pastorales y silvopastorales. Métodos de ordenación de montes mediterráneos no pastorales.</p> <p><i>Planificación del territorio</i>: 1) Tipología de unidades, 2) Valoración de unidades, 3) Valoración total de territorio, 4) Determinación de la capacidad de acogida del territorio, 5) Problemática, 6) Matriz debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO). <i>Paisajismo</i>: 1) Introducción al concepto de paisaje y de arquitectura del paisaje, 2) El paisaje visual. Elementos y variables del paisaje visual, 3) Inventario, cartografía, análisis y planificación del Paisaje, 4) Arquitectura paisajística, 5) Diseño y restauración, 6) Certificación forestal y paisaje</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		



<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G11 - Conocer la organización académica y administrativa de la Universidad		
G12 - Trabajar en equipo		
G13 - Ser capaz de trabajar en un contexto local, regional, nacional o internacional		
G14 - Desarrollar las relaciones interpersonales		
G15 - Demostrar un razonamiento crítico		
G16 - Tener un compromiso ético		
G17 - Aprender de forma autónoma tanto de manera individual como cooperativa		
G18 - Adaptarse a nuevas situaciones		
G19 - Desarrollar la creatividad.		
G20 - Ser capaz de liderar		
G21 - Reconocer y apreciar otras culturas y costumbres así como de la diversidad y multiculturalidad		
G22 - Ser capaz de tomar iniciativas y desarrollar espíritu emprendedor		
G23 - Poseer motivación por la calidad		
G24 - Comprometerse con los temas medioambientales		
G25 - Comprometerse con la igualdad de sexo, tanto en los ámbitos laborales como personales, uso de lenguaje no sexista, ni racista		
G26 - Comprometerse con la igualdad de derechos de la personas con discapacidad		
G27 - Comprometerse con una cultura de la paz		
G1 - Conocer los elementos básicos del ejercicio profesional		
G2 - Saber y aplicar los conocimientos en la práctica		
G3 - Ser capaz de analizar y sintetizar		
G4 - Ser capaz de organizar y planificar		
G5 - Ser capaz de comunicarse de forma oral y escrita, tanto en foros especializados como para personas no expertas		
G6 - Hablar, leer y escribir en una lengua extranjera (inglés)		
G7 - Poseer conocimientos, habilidades y destrezas de informática y de las tecnologías de información y comunicación (TIC)		
G8 - Gestionar la información		
G9 - Ser capaz de resolver problemas		
G10 - Ser capaz de tomar decisiones		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Aplicación de la Ingeniería (Trabajo Fin de Grado y Prácticas en Empresa)</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Según Asignaturas	



<b>ECTS NIVEL 2</b>		18
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
El alumno se incorporará a una industria del sector forestal conociendo y contribuyendo con su trabajo a las labores habituales, investigación, etc. El alumno realizará y defenderá su Trabajo Fin de Grado		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
G13 - Ser capaz de trabajar en un contexto local, regional, nacional o internacional		
G14 - Desarrollar las relaciones interpersonales		
G16 - Tener un compromiso ético		
G17 - Aprender de forma autónoma tanto de manera individual como cooperativa		
G18 - Adaptarse a nuevas situaciones		
G23 - Poseer motivación por la calidad		
G25 - Comprometerse con la igualdad de sexo, tanto en los ámbitos laborales como personales, uso de lenguaje no sexista, ni racista		
G27 - Comprometerse con una cultura de la paz		
G1 - Conocer los elementos básicos del ejercicio profesional		
G2 - Saber y aplicar los conocimientos en la práctica		
G5 - Ser capaz de comunicarse de forma oral y escrita, tanto en foros especializados como para personas no expertas		
G8 - Gestionar la información		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Módulo Formación Optativa Ingeniero Forestal y del Medio Natural</b>		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	78	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Práctica Integrada # Forest practicum: Participar en viajes y actividades que profundicen en aspectos prácticos relacionados con el ámbito forestal.</li> <li>Inglés Técnico: Funciones y conceptos fundamentales de la literatura técnica y científica en inglés tales como descripción, medición o clasificación. Tipología de los textos técnicos y científicos. Técnicas de lectura para aumentar la velocidad de comprensión. Metodología para la preparación de resúmenes y esquemas de textos técnicos orales y escritos.</li> <li>Seguridad y salud laboral: Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo. Marco normativo en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes. Equipos de protección individual. Equipos de protección colectiva. Medios auxiliares y su seguridad. Instalaciones higiénicas, de primeros auxilios y contra incendios. Riesgos higiénicos. Señalización. Maquinaria y equipos de trabajo. Instalación eléctrica. Riesgos y medidas preventivas en las distintas fases de obra. Información y prevención de los riesgos derivados de la utilización de materiales y productos. Elaboración del Estudio básico/Estudio de Seguridad y Salud y Criterios para la elaboración del Plan de Seguridad y Salud.</li> <li>Diseño de experimentos: Análisis de la Varianza: diseño de un factor. Diseños básicos de efectos fijos: Diseño completamente aleatorizado, bloques completos al azar, cuadrado latino y cuadrado greco-latino. Experimentos factoriales. Separación de medias. Validación del modelo. Efectos anidados: diseños jerárquicos, diseños split-plot y split-split-plot. Análisis de la Covarianza. Diseños de medidas repetidas.</li> </ul> <p>Conservación del Medio Natural y Forestal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conservación y manejo de fauna protegida: Bases ecológicas de las poblaciones de fauna silvestre. Metodología ecológica y analítica. Parámetros ecológicos y estrategias de gestión de poblaciones.</li> <li>Conservación y manejo de flora protegida: Criterios conservacionistas. Legislación protectora. Biología de la Conservación Vegetal. Catálogos de especies vegetales protegidas. Catálogos de hábitats protegidos. Reservas y micro reservas de flora. Conservación de especies silvestres y control de especies invasoras. Manejo de la vegetación para la conservación. Técnicas de manejo de especies. Selvicultura aplicada a la conservación de la flora amenazada. Planes de conservación y recuperación de especies y hábitats. Gestión de hábitats vegetales singulares de la Red Natura 2000</li> <li>Degradación y conservación de suelos: Principales procesos de degradación de suelos. Métodos de conservación de suelos. Resiliencia. Estudio de los principales grupos de suelos de uso forestal.</li> <li>Conservation hidrology: Hidrología de Conservación de suelos, aguas y ríos: Evaluación y control de la erosión dirigida a la protección del suelo y las aguas. Ecohidrología forestal aplicada. Técnicas de recolección de agua en zonas secas. Procesos de oasisificación. Ecohidráulica y conservación de los recursos fluviales.</li> </ul> <p>Gestión Sostenible del Medio Natural</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos forestales no maderables: Productos vegetales: Productos alimenticios; Forrajes: Alimentos para el ganado y los animales silvestres; Farmacéuticos; Toxinas: Para cazar, arbustos venenosos, alucinógenos, plaguicidas, fungicidas; Aromáticos aceites esenciales para industrias de cosméticos y perfumería; Productos bioquímicos: Grasas y aceites no comestibles, suministros navales, ceras, gomas y látex, tintes, taninos; Fibras; Productos ornamentales. Productos animales: Mamíferos: Carne, cueros y pieles, lana, pelo, cuernos, huesos; Aves: Carne, huevos, plumas, nidos comestibles, guano; Peces: Alimentos, aceite de pescado, proteínas para piensos. Reptiles: Alimentos, pieles, conchas, toxinas, productos farmacéuticos. Invertebrados: Invertebrados comestibles, secreciones de plantas, maná, miel, cera, propóleos, seda, laca.</li> <li>Micología aplicada: Los hongos y su función en la naturaleza. Micorrizas y sus tipos. Identificación de micorrizas. Técnicas de micorrización. Micosociología forestal. Dinámica de las comunidades fúngicas. Riqueza, diversidad y productividad de hongos silvestres en hábitats. Biomasa fúngica. Economía de los hongos silvestres y cultivados. Sociología y micología. Valoración de las cosechas de hongos silvestres. Selvicultura fúngica. Gestión micológica sostenible. Ordenación micológica. Regulación. Funciones de los técnicos micológicos.</li> <li>Selvicultura urbana: Arbolado urbano: características, funciones, inventariación, selección y manejo. Selvicultura y planificación urbana. Cuidados culturales del arbolado urbano. Recursos forestales periurbanos. Arbolado monumental. Valoración del arbolado urbano.</li> <li>Silvopastoralismo: Introducción y nociones básicas en Silvopastoralismo. Tipología y producción de pastos forestales. Zootecnia. Especies y razas de ganado doméstico. Especies de ganado silvestre. Fundamentos de nutrición animal. Fundamentos de sanidad animal. Aprovechamiento y valoración de pastos. Tipología y funcionamiento de Sistemas Silvopastorales. Pastoralismo Mediterráneo, Planificación y Ordenación Silvopastoral. Marco económico, legislativo y político nacional e internacional de la actividad Silvopastoral.</li> </ul> <p>Ingeniería y Sostenibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dendrología: La madera. Definición y estructura. Anatomía de las maderas. Identificación positiva de maderas. Los bosques en el mundo y las especies forestales maderables. Relaciones agua-madera. Propiedades físicas y mecánicas. Utilización de las propiedades de la madera para su evaluación.</li> <li>Protección y conservación de la madera: Agentes destructivos de la madera, tecnología de la protección y tecnología del acabado de la madera y productos protectores. Control de la impregnación y conservación; parámetros físico-químicos. Comportamiento y protección de la madera frente al fuego. Rehabilitación de estructuras de madera. Situación actual de la protección en España, certificación y marcas de calidad. Aspectos medioambientales, seguridad y salud en los tratamientos de protección.</li> <li>Operaciones forestales mecanizadas: Repoblación Forestal, Mecanización. Mecanización de los Tratamientos Selvícolas y de los Aprovechamientos Forestales. Herramientas, Maquinaria y Aperos. Maquinaria de Movimiento de Tierras. Conceptos y Aplicaciones de las Capacidades de Tracción y Velocidades de Manejo en Función del Medio</li> </ul> <p>Biotecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Improvement and conservation of forest genetic resources: Fundamentos genéticos de la mejora. Variabilidad. Métodos de mejora clásica. Ensayos genéticos. El diseño experimental. Genética cuantitativa. La hibridación en la mejora. Ingeniería genética. Propagación del material forestal de reproducción. Huertos semilleros. Conservación del acervo genético.</li> </ul>		



- Molecular techniques and diagnostic: Conceptos y estrategias en el uso de técnicas instrumentales a la ciencia forestal. Técnicas operativas y potenciales del uso de la identificación molecular. Identificación molecular de organismos patógenos forestales: Técnicas de hibridación. Reacción en Cadena de la Polimerasa. Utilización de Microsatélites y otros marcadores basados en la PCR. Aplicaciones de la identificación molecular para evitar la introducción de organismos exóticos. Resistencia frente a plagas y enfermedades y mejora genética. Control biológico mediante hipovirulencia: identificación de hipovirus en chancro del castaño. Ingeniería Genética.
- Geobotany: Fundamentos fisiológicos de la adaptación de las plantas al medio. Tipos de adaptación. Respuestas y adaptación a condiciones de estrés. Interacciones mediadas por sustancias naturales (alelopatía, defensa contra herbívoros y patógenos).

Selvicultura y cambio global

- Forestry and global change: Cambio climático: variaciones del clima e impacto del hombre en el clima. Protocolos y acuerdos a escala regional, nacional e internacional. El protocolo de Kyoto y sus extensiones. Sistemas forestales y flujos de carbono. Impactos del cambio climático sobre los bosques y la selvicultura. Cuantificación del carbono almacenado en los bosques. Adaptación al cambio climático mediante la gestión forestal. Mitigación del cambio climático mediante la gestión forestal. Proyectos Forestales de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) y de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación evitada (REDD).
- Soils and carbon sequestration: Gases con efecto invernadero relacionados con los suelos forestales. Actividades humanas que afectan a la emisión de gases efecto invernadero El ciclo del carbono en el planeta Tierra, en los ecosistemas forestales y en el suelo. La gestión del suelo forestal como sumidero de CO2 y otros gases con efecto invernadero. Procesos de fijación del Carbono en los suelos. Metodologías para estimar el C fijado en los suelos
- Integrated management of forest pest and diseases: case studies: Conceptos y estrategias del manejo integrado de los agentes bióticos perjudiciales. Inspección, previsión y estimación del riesgo. Redes de Daños. Introducción de organismos exóticos. Cuarentenas. Implicaciones del manejo selvícola y de los aprovechamientos forestales. Resistencia y mejora genética. Uso de enemigos naturales en control biológico y microbio. Técnicas operativas y potenciales del uso de compuestos modificadores el comportamiento, atrayentes, repelentes y disuasores. Uso de compuestos químicos biorracionales. Manejo biotecnológico.
- Forestry and biodiversity: Selvicultura y: a) diversidad específica, b) genética, c) estructural, d) paisajística, e) fragmentación

Calidad ambiental

- Contaminación atmosférica: Conceptos básicos de la contaminación atmosférica. Descripción de contaminantes. Técnicas analíticas para la medida de los contaminantes. Efectos de la contaminación del aire. Factores meteorológicos. Dispersión de los contaminantes en la atmósfera. Cambio climático.
- Contaminación de suelos y aguas: El problema de la contaminación de suelos y aguas: incidencia en el ámbito agroforestal. Tipos de contaminantes. Características físico-químicas de los contaminantes. Fuentes de contaminación. Comportamiento de los distintos medios receptores ante la contaminación. Efectos de los contaminantes: toxicidad, eutrofización, perturbación del balance de oxígeno, alteración de propiedades físico-químicas, etc. Agentes contaminantes de interés en suelos y aguas. Caracterización de contaminantes y evaluación de la calidad del medio. Gestión de la contaminación: prevención, control y recuperación.
- Legislación Medioambiental: Política ambiental. Las competencias ambientales. Ordenación del territorio. La protección del medio ambiente en la legislación agraria y en otras normas relacionadas con el aprovechamiento de los recursos naturales. Conservación de espacios naturales y de especies silvestres. Prevención ambiental. Actividades clasificadas. Contaminación y residuos. Tutela penal del medio ambiente.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

G11 - Conocer la organización académica y administrativa de la Universidad

G12 - Trabajar en equipo

G13 - Ser capaz de trabajar en un contexto local, regional, nacional o internacional

G14 - Desarrollar las relaciones interpersonales

G15 - Demostrar un razonamiento crítico

G16 - Tener un compromiso ético

G17 - Aprender de forma autónoma tanto de manera individual como cooperativa

G18 - Adaptarse a nuevas situaciones

G19 - Desarrollar la creatividad.

G20 - Ser capaz de liderar

G21 - Reconocer y apreciar otras culturas y costumbres así como de la diversidad y multiculturalidad

G22 - Ser capaz de tomar iniciativas y desarrollar espíritu emprendedor

G23 - Poseer motivación por la calidad

G24 - Comprometerse con los temas medioambientales

G25 - Comprometerse con la igualdad de sexo, tanto en los ámbitos laborales como personales, uso de lenguaje no sexista, ni racista

G26 - Comprometerse con la igualdad de derechos de la personas con discapacidad

G27 - Comprometerse con una cultura de la paz

G1 - Conocer los elementos básicos del ejercicio profesional

G2 - Saber y aplicar los conocimientos en la práctica

G3 - Ser capaz de analizar y sintetizar

G4 - Ser capaz de organizar y planificar

G5 - Ser capaz de comunicarse de forma oral y escrita, tanto en foros especializados como para personas no expertas

G6 - Hablar, leer y escribir en una lengua extranjera (inglés)



G7 - Poseer conocimientos, habilidades y destrezas de informática y de las tecnologías de información y comunicación (TIC)		
G8 - Gestionar la información		
G9 - Ser capaz de resolver problemas		
G10 - Ser capaz de tomar decisiones		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Valladolid	Catedrático de Universidad	1.6	100	0
Universidad de Valladolid	Profesor Titular	20.6	100	0
Universidad de Valladolid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	14.3	27.8	0
Universidad de Valladolid	Profesor Contratado Doctor	7.1	100	0
Universidad de Valladolid	Profesor colaborador Licenciado	1.6	100	0
Universidad de Valladolid	Ayudante Doctor	4.8	100	0
Universidad de Valladolid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	41.3	44.2	0
Universidad de Valladolid	Catedrático de Escuela Universitaria	4.8	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
40	20	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Evaluación del progreso y los resultados de cada asignatura</p> <p>La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua. Tal y como establece el artículo 11 del Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad, "los profesores responsables de las asignaturas serán quienes determinen en el proyecto de cada asignatura, de acuerdo con los criterios enunciados en el proyecto docente de la misma, las características, tipo de examen que se va a realizar y criterios de evaluación".</p> <p>El Proyecto Docente de la Asignatura es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Proyecto Docente tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad.</p>		



#### Régimen de la evaluación continua

Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Proyecto Docente de la Asignatura aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las pruebas recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura. La evaluación continua comprende las asignaturas que se prevean en su Proyecto Docente.

Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán los elementos que aporten información al proceso. Estos elementos, así como los indicadores del progreso, del logro de los aprendizajes, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de las asignaturas deberán ser especificados en la memoria de la titulación y deberán ser públicos para los alumnos y responsables académicos en cualquier momento.

La información relativa al peso –en la calificación final– de los mecanismos de evaluación continua que se utilicen, deberá explicarse con todo detalle en el Programa Docente de la Asignatura.

Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad en su Reglamento de Ordenación Académica.

#### Régimen de los exámenes finales

Los exámenes, tanto orales como escritos, deben realizarse, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

Convocatoria: Los estudiantes de la Universidad de Valladolid disponen, según establece la normativa de permanencia aprobada por el Consejo Social el 5 de mayo de 2003, de un máximo de seis convocatorias para superar cada asignatura del plan de estudios que estén cursando. Dispondrán asimismo de dos convocatorias de examen, una ordinaria y otra extraordinaria, por asignatura matriculada y curso académico. Habrá una convocatoria extraordinaria de fin de carrera a la que solo podrán concurrir aquellos estudiantes que tengan pendientes asignaturas con un número total de créditos equivalentes como máximo al cuarenta por ciento de los créditos del último curso de la titulación correspondiente.

Exámenes orales: Los exámenes orales serán públicos y su contenido será grabado en audio por el profesor. Excepcionalmente, y en la medida en que las disposiciones legales lo permitan, se podrá grabar en otro soporte atendiendo a la naturaleza del examen. Sea como fuere, el Departamento de que se trate proveerá al profesor de los medios técnicos necesarios.

#### Revisión de exámenes

Junto con las calificaciones provisionales de la asignatura, el profesor hará público en el tablón del Centro, Departamento o Sección Departamental y en la web de la UVa el horario, lugar y fechas en que se podrá realizar la revisión de los exámenes. El plazo de revisión tendrá lugar, como mínimo, a partir del tercer día después de la fecha de publicación de las calificaciones. En cualquier caso el periodo y horario de revisión ha de garantizar que todos los estudiantes que lo deseen puedan acceder a estas revisiones. Tras la revisión del examen ante el profesor, y en el plazo de cinco días lectivos, los estudiantes podrán solicitar, por registro, al Director del Departamento, mediante escrito razonado, la revisión de la calificación. El Director del Departamento nombrará, en el plazo de tres días lectivos, una Comisión constituida por tres profesores que no hayan participado en la evaluación, pertenecientes al área de conocimiento al que pertenezca la asignatura. La resolución que adopte el Director deberá ser conforme al informe-propuesta emitido por la Comisión. Agotada esta vía, el estudiante podrá solicitar, en el plazo de siete días lectivos, una nueva revisión de la calificación obtenida al Decano o Director del Centro, quien convocará a la Comisión de Garantías para estudiar la petición. La resolución de la Comisión de Garantías es recurrible en alzada ante el Rector, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Conservación: Los exámenes escritos, las grabaciones y los trabajos que se empleen en la evaluación serán conservados por el profesorado responsable de la asignatura durante un periodo mínimo de un año. Una vez transcurrido este plazo, se destruirán los documentos escritos y las grabaciones de los exámenes correspondientes. No obstante lo anterior, si el material indicado formase parte de una reclamación o recurso, deberá conservarse hasta la resolución en firme.



Calificaciones: Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.uva.es/cocoon_uva/impe/uva/contenido?pag=/contenidos/gobiernoUVA/Vicerrectorados/VicerrectoradoCalidadInnovacion/SIGCalidad&amp;idMenuIzq=3991&amp;idSeccion=106410">http://www.uva.es/cocoon_uva/impe/uva/contenido?pag=/contenidos/gobiernoUVA/Vicerrectorados/VicerrectoradoCalidadInnovacion/SIGCalidad&amp;idMenuIzq=3991&amp;idSeccion=106410</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010

Ver Apartado 10: Anexo 1.

## 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

En la siguiente tabla figuran las convalidaciones entre las asignaturas del nuevo Grado y las asignaturas de los planes a extinguir en el Centro. El comité académico, en todo caso, estudiará y decidirá las convalidaciones de alumnos que provengan de otros Centros o de otras titulaciones del Centro.

GRADO INGENIERÍA FORESTAL y MN ASIGNATURA	ECTS	INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL ASIGNATURA	CTOS
Matemáticas y computación	10	Fundamentos matemáticos de la ingeniería	12
Estadística	6	Estadística aplicada	6
Física	10	Fundamentos físicos de la ingeniería + Física aplicada	6+6
Química	9	Fundamentos químicos de la ingeniería	9
Biología	10	Biología	9
Edafología y climatología	6	Edafología y climatología	6
Expresión gráfica	9	Expresión gráfica y cartografía + Cartografía aplicada	6 + 4.5
Gestión de empresas	6	Economía	6
Botánica forestal	6	Botánica forestal	6
Zoología	6	Zoología	9
Ecología	6	Ecología	9
Hidráulica	6	Hidráulica	9
Construcción y vías forestales	6	Construcciones forestales + Vías forestales	6 + 4.5
Proyectos y Electrificación	9		
Topografía y Cartografía	6	Topografía general + Cartografía aplicada	6 + 4.5
Dasometría e inventariación forestal	6	Inventariación, dasometría y catastro	9
Aprovechamientos y productos forestales	6	Aprovechamientos forestales	6
Maquinaria y mecanización forestales	6	Motores y maquinaria forestal	6
Selvicultura	6	Selvicultura y Repoblaciones	9
Marco Ambiental Socioeconómico y Territorial	6		
Plagas y Enfermedades Forestales	6	Plagas y Enfermedades Forestales	9
Incendios Forestales	6	Incendios Forestales	6
Hidrología forestal y recuperación de espacios degradados	6	Hidrología + Modelos hidrológicos y restauración de áreas degradadas	6 + 4.5
Repoblaciones, viveros y jadería	9	Selvicultura y repoblaciones + Viveros forestales	9 + 6
Gestión de fauna silvestre y de espacios naturales protegidos	9		
Pascicultura y sistemas agroforestales	6	Pascicultura	4,5
Ordenación de Montes	6	Ordenación de Montes	6
Planificación del territorio y paisaje	6		



Práctica Integrada	3		
Inglés Técnico Forestal	6	Inglés Técnico I ó Inglés Técnico II	6 ó 6
Seguridad y salud laboral	3		
Diseño de experimentos	3		
Conservación y manejo de fauna protegida	3		
Conservación y manejo de flora protegida	3		
Degradación y conservación de suelos	3		
Hidrología de conservación	3		
Recursos forestales no maderables	3		
Micología aplicada	3	Micología agroforestal aplicada	6
Selvicultura urbana	3		
Silvopastoralismo	3		
Dendrología	3		
Protección y conservación de la madera	3		
Operaciones forestales mecanizadas	3	Maquinaria para operaciones forestales	3
Conservación y mejora de recursos genéticos	3		
Técnicas instrumentales y diagnóstico molecular	3		
Fisiología vegetal aplicada	3		
Selvicultura y cambio climático	3		
Suelos forestales y fijación de carbono	3		
Manejo integrado de plagas y enfermedades	3	Plagas y Enfermedades Forestales	9
Selvicultura y biodiversidad	3		
Contaminación atmosférica	3	Contaminación atmosférica	3
Contaminación de suelos y aguas	3	Contaminación de suelos y aguas	3
Legislación Medioambiental	3	Legislación ambiental	3

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
5114000-34003361	Ingeniero Técnico Forestal, Especialidad en Explotaciones Forestales-Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias

### 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

#### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00387764F	JOAQUÍN	NAVARRO	HEVIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias Campus ¿La Yutera¿ Avda. Madrid 57	34004	Palencia	Palencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
direccion.etsiiaa@uva.es	979108305	979108301	Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia

#### 11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
12376063Q	Mª TERESA	PARRA	SANTOS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8	47002	Valladolid	Valladolid



EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerrectora.ordenacion@uva.es	983184284	983186461	Vicerrectora de Ordenación Académica
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
12376063Q	Mª TERESA	PARRA	SANTOS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8	47002	Valladolid	Valladolid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jefatura.gabinete.estudios@uva.es	983184284	983186461	Vicerrectora de Ordenación Académica

### RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2. Justificacion\_GIFyMN.pdf

HASH SHA1 : 9801CC53F3A3EB2EC3AEA53B3336CDAF18962D98

Código CSV : 678655717046134119700301

Ver Fichero: 2. Justificacion\_GIFyMN.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** 4.1. SistInformPrevia\_GIFyMN.pdf

**HASH SHA1 :** 2F447D8B5564E2329714067203EB47E189AF3896

**Código CSV :** 678655551252743378520602

**Ver Fichero:** 4.1. SistInformPrevia\_GIFyMN.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1. PlanificacionEnseñanzas\_GIFyMN.pdf

HASH SHA1 : 586E1FAA8DCB65450C94777D8794E1FFE938AAF1

Código CSV : 678656025289269133341792

Ver Fichero: 5.1. PlanificacionEnseñanzas\_GIFyMN.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre : personal.pdf

HASH SHA1 : 20AA99A2D0E683AB4DDDFC753A7487AF87228F69

Código CSV : 71466996378311648209763

Ver Fichero: personal.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2. OtrosRRHH\_GIFyMN.pdf

HASH SHA1 : 775F23AF40600FF5D8FCC65703B0CC14E82932BD

Código CSV : 692948571147943996088807

Ver Fichero: 6.2. OtrosRRHH\_GIFyMN.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre : recursos.pdf

HASH SHA1 : C27AA392BD99391A1987A12C7558035E80F1F3BA

Código CSV : 71467007565906930299140

Ver Fichero: recursos.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre : resultados.pdf

HASH SHA1 : 71F68F601E5C6F1211B8C8687505AC29F017D5FC

Código CSV : 71467015759859073897930

Ver Fichero: resultados.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1. Cronograma\_GIFyMN.pdf

HASH SHA1 : A8F84889E60D9AEF6732A91ACFC957BA40C193D8

Código CSV : 678656101100823838541418

Ver Fichero: 10.1. Cronograma\_GIFyMN.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

Nombre : II.7.-Delegacion-de-competencias-del-Rector (2).pdf

HASH SHA1 : 0B649A29DD8A0ED8C341CAB11B283E7E03A8256F

Código CSV : 678656973080936459746165

Ver Fichero: II.7.-Delegacion-de-competencias-del-Rector (2).pdf



## **Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1**

**Nombre :** 12. InformeACSUCYL\_GIFyMN.pdf

**HASH SHA1 :** 3D6200067F5542455DB7F232E42723622864ACB3

**Código CSV :** 678657836735368556790460

**Ver Fichero:** 12. InformeACSUCYL\_GIFyMN.pdf



